

CON ME	CEJO DEL SA DE EN ASUNTO	TRADA	LEGI	SLAI	JÁJÁ TVA	
Fecha: O	6/03/2	0 20⊦	ls(Ţ	yc)
Numero:_	133		ojas:		5	
Expte. Nº			<u>.</u>			
Glrado:		\	. /	1		
Recibido:			ما	Z		
						lectronies.
	_		1	υ	1	

NOTA N° ⁽⁾ 3 ²/2020.-LETRA: MUN.U

USHUAIA,

0 5 MAR. 2020

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted, en relación a la Resolución N° 484/2019, en la cual se insiste sobre el despeje y acondicionamiento de la calle que inicia en el supermercado La Anónima, que se extiende hasta la playa de incautamiento de la Municipalidad.

Al respecto debe considerar que el acto administrativo emitido por el Concejo Deliberante – Resolución CD – implica una solicitud, un pedido al Departamento Ejecutivo Municipal, no configurando la misma una norma imperativa de hacer; por lo tanto no es susceptible de reiteración.

Sin perjuicio de lo expuesto le informo, en relación a la presente Resolución, que la misma fue remitida a las Secretarías competentes para intervención.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-

Walter Vuoto
INTENDENVE
Municipalidad de Ushuare

SEÑOR PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Dn. Juan Carlos PINO



MUNICIPALIDA DE USHUAIA DIV. M.E. y S.S.G. NOTA REGISTRADA Nº 07793 FECHA 18/12/10 HORA 9200 RECIBIDO POR ______ elon

NOTA N° /2019.-LETRA: C.y D. ------REF: EXPTE.169/2013.-

> nsable Coordinación y Despacho o DeliBerante USHUAL

USHUAIA, 17 DIC 2019

Señores
Mesa de Entrada y Salida
del Departamento Ejecutivo Municipal
S / D.-

Se remite adjunta la Resolución CD Nº 4 0 / /2019, dada en la 10° sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2019, por medio de la cual se insiste en el cumplimiento de la Resolución 80/2019, emanada de este Cuerpo Legislativo, alertando al Departamento Ejecutivo Municipal sobre la urgencia de resolver un problema relacionado con la seguridad del tránsito y los vecinos en ese sector de la ciudad.



169/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en el cumplimiento de la Resolución 80/2019, emanada de este Cuerpo Legislativo, alertando al Departamento Ejecutivo Municipal sobre la urgencia de resolver un problema relacionado con la seguridad del tránsito y los vecinos en ese sector de la ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

484

/2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/12/2019.-

Lic NOELIA BUTT Secretaria Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Peliberante de Ushuaia

v

Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAJA